



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 23 de junio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 10308/2022, mediante el cual se tramita la contratación del servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización de los edificios del Complejo Universitario San Luis, estimándose a invertir en la contratación la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 10.440.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que fs. 1, se encuentra la solicitud de los servicios indicados por la Ing. María Eugenia Smargiassi del Área de Prevención de Medio Ambiente y Gestión de Residuos Peligrosos de esta Universidad.

Que a fs. la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado y autoriza a fs. 1 la continuidad del trámite de contratación.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 10.440.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad. Además, atento a la reglamentación vigente, es necesario publicar el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la República Argentina los días 23 y 24 de junio de 2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Especiales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 20/42 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Pública n° 7/2022, con el propósito de contratar el servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización para los edificios del Complejo Universitario San Luis de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública n° 7/2022, con fecha de apertura fijada para el día 16 de agosto del 2022 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina; igualmente corresponde, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las provisiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 10.440.000,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Hoja de firmas